"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución N° 85/2018 – AMPLIACIÓN DE CONTRATO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 82/2018 (ARPAR – COVA de Juan Rodríguez.), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO N° 10/18 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT".

Asunción, de octubre del 2018

VISTO

La Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

La Nota N° 492/2018 de fecha 04 de octubre, presentada por la Dirección del Material, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Armada Paraguaya;

El Dictamen N° 30/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 11 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajuste de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos"*;

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

Que, por Nota N° 492/2018, la Dirección del Material, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, la ampliación del contrato N° 82/2018,

celebrada entre la ARMADA PARAGUAYA y la firma COVA de Juan Rodríguez.; correspondiente al proceso de la LCO Nº 10/2018 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DIRMAT – AD REFERENDUM";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **AUTORIZAR** la ampliación de monto del contrato, conforme al cuadro siguiente:

IDENTIFICACION	MONTO ORIGINAL	AMPLIACION	TOTAL
Contrato Nº 82/18 correspondiente a la LCO Nº 10/2018 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS VARIASPARA LA DIRMAT – AD REFERENDUM", entre la **ARMADA PARAGUAYA y COVA de Juan Rodríguez**	633.615.200	123.378.400	756.993.600

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

1. Formalice la adenda al contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**, hasta el monto establecido en el punto 1.

2. Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada y difundir la presente resolución, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplida archivar.

VALLE BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
Comandante Interino de la Armada